

C

Columna



Gonzalo Valenzuela,
administrador público y licenciado en Ciencias Políticas

Fondo social Presidente de la República

Hasta el 04 de julio, todas las organizaciones sociales con dos o más años de antigüedad podrán postular al Fondo social Presidente de la República, en su segunda etapa que incluye proyectos de equipamiento (por montos de \$300.000 a \$1.500.000), y proyectos de implementación comunitaria (por montos de \$300.000 a \$1.000.000), ambas líneas de financiamiento corresponden al fondo nacional del fondo presidencial. En palabras simples, si una junta de vecinos requiere del apoyo del Fondo social Presidente de la República para comprar una combustión a leña, por ejemplo, podrá postular al financiamiento de equipamiento. Y en el caso de una agrupación de mujeres, por ejemplo, quisiera adquirir insumos de lana en su agrupación de telar, podría optar al financiamiento de implementación comunitaria. Apoyar a todas las agrupaciones, clubes de adulto mayor, clubes deportivos, juntas de vecinos, agrupación de emprendedores, entre muchas otras dentro de las 30 comunas de la Región de Los Lagos es el mensaje del Presidente Gabriel Boric.

A partir del 02 de junio al 04 de julio del 2025, las organizaciones podrán postular de forma directa a proyectos de ejecución de infraestructura, donde se podrá solicitar un monto mínimo de \$2.000.000 y un máximo de \$15.000.000 IVA incluido. Se incorporan proyectos de mejoramiento, reparación o ampliación de infraestructura comunitaria y de espacios públicos, por ejemplo,

mejoras en estructura, techos, interiores, cierres perimetrales y luminarias de carácter público; proyectos de mantención, mejoramiento y ampliación de centros educacionales públicos, jardines infantiles y salas cunas pertenecientes a fundaciones o corporaciones sin fines de lucro; o proyectos de mejoramiento relacionados al sistema de agua potable rural (APR) ya existentes, entre otros.

El objetivo del fondo Social Presidente de la República es apoyar y complementar la inversión social del Estado a través de proyectos y acciones que contribuyan al tejido social, al trabajo coordinado de un grupo de personas para dar solución a reales necesidades priorizadas por las organizaciones sociales.

Todas las organizaciones que tienen vigencia y contribución en nuestra región están invitadas a participar, de manera directa en los portales oficiales de la institucionalidad del Gobierno, como lo es el portal “fondonacional.interior.gob.cl”, donde cualquier organización o persona con su clave única puede ingresar y postular.

Como señalaba Aristóteles, es una previsión muy necesaria comprender que no es posible preverlo todo. Pero cuando se tiene dicha previsión es justo y necesario dar a conocer las fronteras de posibilidades en torno a solucionar necesidades en los territorios. A destacar lo bueno y participar.